

San José, 01 de junio del 2023

CPJD-418-23

[REDACTED]

Por este medio le informamos que en la sesión N°24-23 del **30 de mayo del 2023**, se conoció su correo de fecha 24 de mayo del año en curso, en el cual nos consulta ¿si el Colegio sanciona a los periodistas que han mentido y manipulado a la población ejerciendo su profesión?

Al respecto esta Junta Directiva acordó exhortarlo a que si tiene alguna información o denuncia, la presente ante la Fiscalía del Colegio, al correo electrónico fiscalia@colper.or.cr, junto con las pruebas que sustenten la misma.

Atentamente,

Juan Pablo Estrada Gómez
Secretario Junta Directiva